

D^a. Felisa Cañete Marzo
Vicepresidenta del Instituto Prov. de Bienestar Social de Córdoba
Casa Palacio

CEDULA DE NOTIFICACION

Le comunico que por parte de esa Vicepresidencia, se ha dictado el siguiente:

“DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo día **8 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas** y si no resultare quórum en 1^a convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado **c)**.

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

- I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 20 DE OCTUBRE DE 2016.**
- II.- CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA EN EL EJERCICIO 2016.**

LA VICEPRESIDENTA

”

Lo que le traslado para su conocimiento, rogándole firme el duplicado como preceptúa el Art. 81.2 del R.O.F.

Se le comunica que le ha sido designada como suplente D^a. M^a. Dolores Amo Camino.

En la ciudad de Córdoba
EL SECRETARIO DEL INSTITUTO